



RESOLUCION
EXENTA 6A.3/Nº 01093 27 MAY/2016

MATERIA: AUTORIZA PAGO BONO ATENCION DE SALUD.

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II del DFL Nº1/05; D.S. Nº 46 del 14 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Salud; las facultades que me confieren la Resolución Nº 1.274/98 sobre Delegación de Facultades del Director del Fondo Nacional de Salud, las Resoluciones Exentas: 4A/Nº 35/16, 2E/Nº718/14, 4A/Nº 3894/14, 3.2D/Nº 554/14, 3.2D/Nº 837/14, 2.1 D/Nº 2847/15, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución Nº 1600/2008 que refundió el texto de la Resolución Nº 55/92 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Nota Interna 6A.2.2/Nº45 de Sucursal VIÑA DEL MAR, que envía solicitud de autorización pago de Bonos, Nº de ingreso 86.
- 2.- Que por tratarse de documento valorado NOMINATIVO, la Normativa vigente establece que los BAS deben ser pagados al prestador identificado en estos.
- 3.- La solicitud del Prestador JAIME CASTEX ZEBALLOS RUT Nº [REDACTED] y los documentos que fueron revisados por esta Dirección Zonal para que se autorice pago de BAS rechazados por haber estado en estado Bloqueado, cobrado a través de Sobre Nº 71232142.
- 4.- Que previa revisión en Consulta Ventas, el Bas en cuestión fue debidamente **Desbloqueado**, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

- 1.- **Se Autoriza** el pago Bono de Atención de Salud "BAS" Folios Nº s: **326387548** (Total 1 BAS 1 Prest.), por un monto total de **\$ 7.680.-**
- 2.- El prestador deberá presentar en la Sucursal Bancaria correspondiente, dentro del Sobre, la presente Resolución con él (o) **los BAS autorizados.**

Anótese, Comuníquese y Archívese.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



Orielle Díaz Acosta
Directora Zonal
Fonasa Centro Norte

M.R.M./AEM/aem
 DISTRIBUCION:

SUBDEPT. CONTROL DE PRESTACIONES DZCN (2)
 SUBDEPTO. DE PROGRAMACION FINANCIERA
 Oficina de Partes (Afecta artículo 7º letra g, ley 20.285)

OBSERVACIÓN: Todas las ordenes de atención que se encuentren incompletas e incluidas en esta resolución deben ser llenadas (fecha de atención y firma del prestador, según corresponda) antes de ser presentados a cobro.